

responde	Política anti-soborno y anti-corrupción	COD-018/24	
		Ver. 01	Fecha efectiva: 02.01.2024

RESPONDE tiene por misión impulsar que las empresas integren la gestión sostenible a su estrategia y sus operaciones, y establezcan relaciones de confianza con sus grupos de interés. Para ello, nos comprometemos a tener una conducta legal y ética y evitamos tomar medidas que dañen los intereses de la organización, nuestros clientes, proveedores o el sector en el que nos desenvolvemos.

Con el propósito de garantizar la transparencia en nuestro actuar, es que **prohibimos cualquier acto de corrupción, soborno o intento de soborno** ya que somos conscientes que esta ilegal y mala práctica erosiona la justicia, socava el buen gobierno corporativo y obstaculiza el desarrollo del país.

Declaramos nuestro compromiso con:

- Dar estricto cumplimiento a la normativa peruana aplicable a soborno y corrupción.
- Acatar y dar estricto cumplimiento a las políticas internas de nuestros Clientes referidos a temas de soborno y corrupción.
- Garantizar que el personal esté informado acerca de las regulaciones aplicables.
- Monitorear a los trabajadores, accionistas, directivos, gerentes y/u otras personas vinculadas a la actividad propia del negocio para garantizar el cumplimiento total y continuo.
- Promover que todo nuestro personal, clientes, proveedores y terceros interesados, planteen, sin temor a represalias, sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.

El incumplimiento de esta política será sometido a procedimientos disciplinarios o legales, según sea el caso, de acuerdo a lo indicado en la normativa interna de la organización y/o a las políticas internas de nuestros Clientes.

San Borja, 02 de enero de 2024


Jorge Melo Vega Castro
Gerente General
RESPONDE S.A.C.